

08/11/2022

Copiapó: Fiscalía indagó caso de abuso sexual y obtuvo pena efectiva de cárcel del acusado

La Fiscalía de Atacama dirigió la investigación que buscó acreditar un delito de abuso sexual cometido en Copiapó en contra de una víctima menor de edad al momento de ocurrido los hechos, concretando para ello una serie de diligencias y peritajes que sustentaron la acusación en contra del imputado.

Los antecedentes de este caso fueron argumentados en audiencia de Juicio Oral

por la fiscal (s), Carolina Trivelli Zuazagoitía, quien expuso cada uno de los medios de prueba reunidos en esta indagatoria, los que permitieron demostrar la responsabilidad penal del acusado de 59 años que, de manera reiterada, abusó de la víctima menor de edad. “La Fiscalía investigó el caso y ordenó las diligencias respectivas que permitieron acreditar los hechos que afectaron a la víctima, quien fue atendida por la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, cumpliendo con ello con los protocolos instaurados por la institución para este tipo de casos en que se daña a niñas, niños y adolescentes”, dijo la fiscal.

La Fiscalía, a partir de la implementación de la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada, contó con la declaración de la afectada, quien entregó su versión mediante un intermediador quien fue el encargado de transmitir las consultas de los intervinientes en el Juicio. Ocasión en que la menor de edad se mantuvo en todo momento en una sala especialmente habilitada para entregar su relato, no teniendo en ningún momento contacto visual con el acusado.

CONDENA

De esta manera, el Ministerio Público aportó los antecedentes que llevaron a los Jueces del Tribunal Oral a condenar de manera unánime al acusado, quien fue sentenciado a cumplir la pena efectiva de 10 años de cárcel por su responsabilidad en el delito de abuso sexual impropio reiterado.

Frente a esta sanción, la fiscal Trivelli indicó que la Fiscalía tiene un tratamiento prioritario para este tipo de causas, realizando todo un trabajo de protección, orientación y resguardo de las víctimas con la finalidad de evitar la victimización secundaria de quienes han sufrido delitos de índole sexual.

(Nos reservamos la identidad del imputado para el resguardo de la víctima menor de edad de este caso)

